ACTA DE INICIO DEL CONVENIO EECTRONICO DE ASOCIACION N° 018 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURA DE RIOHACHA Y LA FUNDACION CATALEYA

CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CATALEYA
PLAZO	DOS (02) MESES
OBJETO	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD LGTBI EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".
VALOR DEL CONVENIO	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (77.000.000). MCTE
APORTE DISTRITAL	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.00) M.L.
APORTE DE LA FUNDACION EN BIENES Y SERVICIOS	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000.00) M.L.
FECHA DE INICIACION	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	4 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de septiembre del año 2022, se reunieron en la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, la señora **OLGA MANJARREZ CUESTA**, identificada con C.C N° 40.934.816 de Riohacha, en su condición de Secretaria de Desarrollo Social del distrito de Riohacha como Supervisora del **CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 018 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURA DE RIOHACHA Y LA FUNDACION CATALEYA**, y **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR,** identificado con C.C N° 36.668.217 de Santa Marta, en su condición de representante Legal de la **FUNDACIÓN CATALEYA,** Número de identificación Tributaria No. 825.003.662-2, con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al Convenio Electrónico de Asociación N° 018 de 2022, celebrado entre las partes, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor del contrato manifestó lo siguiente:

- Se toma como fecha de iniciación el día cinco (5) del mes de septiembre del año 2022, dado que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del convenio electrónico de asociación n° 018 de 2022, la aprobación de las garantías exigidas se surtió en la fecha mencionada y la expedición del registro presupuestal.
- La fecha de vencimiento del presente contrato es el día cuatro (4) del mes de noviembre del año 2022.
- Que corresponde a la Secretaria de Desarrollo Social del distrito de Riohacha, hacer la supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución y cumplimiento del Convenio electrónico de Asociación N° 018 de 2022
- Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la supervisión en función de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia se firma a los a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2022, por los que en ellos intervienen:

OLGA MANJARREZ CUESTA
Secretaria de Desarrollo Social distrital.
Supervisor

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
Representante Legal FUNDACION CATALEYA

impulsado por CamScanner